

Audiencia pública por el pedido de aumento de un ítem de la tarifa eléctrica

Desde el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) convocaron a una audiencia pública para determinar la adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD), que es un factor determinante para conocer el aumento de los costos que tienen las empresas distribuidoras. De allí se desprende el dato de cuánto debería aumentar la tarifa cuando venza el plazo de congelamiento.

De todos modos la tarifa está congelada por 6 meses por decisión del gobernador Rodolfo Suárez.

Dio detalles sobre el tema Andrea Molina, presidenta del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE).

“El aumento obedece a una cuestión de costos relacionados a la percepción del servicio de las distribuidoras, que compran insumos y tienen personal e impacta en el proceso inflacionario. Se hace un informe técnico donde se determina en principio el posible aumento trasladado a la tarifa”.

El VAD es un tercio de la factura. El aumento pedido por las distribuidoras ronda el 63 por ciento, sin embargo en un informe preliminar el EPRE ha determinado que debería ser del 18 por ciento.

“Ya tenemos un pre informe que es lo que sugerimos en principio, la audiencia es el 26 de febrero y ya se pueden inscribir en la web del EPRE. El preliminar de nosotros está arrojando el 18 por ciento”, comentó Molina.

Mediante un comunicado, el EPRE aclaró que el llamado a audiencia pública no va en perjuicio del congelamiento sino que es una formalidad que debe cumplirse porque así lo dispone el decreto 48 del año 2017.